



RESOLUCION JEFATURAL N° 000173-2022-BNP Lima, 23 de agosto de 2022









VISTOS:

El Informe Técnico N° 000010-2022-BNP-J-DGC-EGDS de fecha 11 de agosto de 2022, del Equipo de Trabajo de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Memorando N° 000308-2022-BNP-J-DGC de fecha 12 de agosto de 2022, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; y, el Informe Legal N° 000251-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 17 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

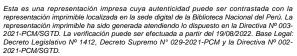
Que, los artículos 2 y 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, disponen que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. Tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en las normas aplicables que regulan el sector cultura;

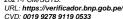
Que, la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene por finalidad el aseguramiento de la calidad de los servicios de acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, teniendo entre sus funciones desarrollar estrategias de incremento de los fondos bibliográficos de las bibliotecas integrantes de dicho Sistema; además, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es el ente rector de dicho Sistema;

Que, la Directiva N° 005-2017-BNP "Donaciones de Material Documental – Bibliográfico", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 097-2017-BNP tiene como uno de sus objetivos normar el procedimiento de aceptación a título gratuito de donaciones de material documental bibliográfico a favor de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, con la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, las disposiciones contenidas en la precitada Directiva N° 005-2017-BNP mantienen su vigencia en aquello que resulte aplicable para la aceptación y entrega de donaciones de material bibliográfico, en tanto se implemente la adecuación de los documentos de gestión a la vigente estructura organizacional;

Que, el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú establece que la Dirección de Gestión de las Colecciones es el órgano de línea encargado, entre otros, de la identificación, selección, adquisición, ingreso, registro, procesamiento técnico bibliotecológico y distribución del material bibliográfico documental en todos sus soportes, incluyendo el patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación bajo custodia de la Biblioteca Nacional del Perú;







Que, con registro N° 2022-0006891 de fecha 01 de agosto de 2022, la Biblioteca Nacional del Perú recibió el Oficio N° 000222-2022-OCC-PD-OSITRAN de fecha 25 de julio de 2022, de la Coordinadora de la Oficina de Comunicación Corporativa del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, con el cual se manifestó la intención de donar a la Biblioteca Nacional del Perú materiales bibliográficos;

Que, con el Informe Técnico N° 000010-2022-BNP-J-DGC-EGDS de fecha 11 de agosto de 2022, el Equipo de Trabajo de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones señaló que la propuesta de donación consistente en dieciséis (16) títulos con diez mil (10,000) volúmenes, cumple con los criterios previstos en el numeral 6.4.3 de la Directiva N° 005-2017-BNP; además, que la propuesta de donación permitirá fortalecer permitirá fortalecer a las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB);

Que, mediante el Memorando N° 000308-2022-BNP-J-DGC de fecha 12 de agosto de 2022, la Dirección de Gestión de las Colecciones remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica el precitado Informe Técnico N° 000010-2022-BNP-J-DGC-EGDS, por el que se sustenta la aceptación del donativo presentado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

Que, con el Informe Legal N° 000251-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 17 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica evaluó el expediente y emitió opinión legal respecto de la propuesta de donación, recomendando su aceptación a través del acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Dirección de Gestión de las Colecciones, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la donación realizada por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Dirección de Gestión de las Colecciones realice las acciones necesarias para el registro, distribución y conservación del material bibliográfico documental aceptado en donación mediante el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

Firmado digitalmente por:
FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

Página 2 de 2

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva № 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/08/2022. Base Legal: Decreto Legislativo № 1412, Decreto Supremo № 029-2021-PCM y la Directiva № 002-2021-PCM/SGTD.

2021-PCM/SGTD.
URL: https://verificador.bnp.gob.pe/
CVD: 0019 9278 9119 0533















N°	TÍTULO	AUTOR	Α	ÑO	EDICIÓN	CANTIDAD DE EJEMPLARES	OBSERVACIONES (estado de conservación, otros)	N° DE DEPÓSITO LEGAL
1	Primer Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2019	Primera edición	300	Traducido a la lengua Quechua	2019-09029
2	Primer Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2019	Primera edición	400	Traducido a la lengua Aymara	2019-09031
3	Primer Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2019	Primera edición	600	Traducido a la lengua Asháninca	2019-09033
4	Segundo Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2019	Primera edición	600	Edición en Español	2019-17371
5	Segundo Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2020	Primera edición	500	Traducido a la lengua Quechua	2020-00706
6	Segundo Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2020	Primera edición	750	Traducido a la lengua Aymara	2020-00707
7	Segundo Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2020	Primera edición	700	Traducido a la lengua Asháninca	2020-00702
8	Segundo Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2020	Primera edición	600	Traducido a la lengua Awajun	2020-00701
9	Segundo Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2020	Primera edición	650	Traducido a la lengua Shipibo- Konibo	2020-00703
10	Cuarto Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2021	Primera edición	600	Edición en Español	2021-12646
11	Cuarto Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios		2021	Primera edición	750	Traducido a la lengua Quechua	2021-14126
12	Cuarto Concurso de Cuentos	Varios		2021	Primera edición	750	Traducido a la lengua Aymara	2021-14123





FORMATO: "LISTADO DE MATERIAL A SER DONADO A FAVOR DE LA ENTIDAD"

ANEXO 1

	ANLAO I	_	,				
	"OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"						
13	Cuarto Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios	2021	Primera edición	750	Traducido a la lengua Asháninca	2021-14124
14	Cuarto Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios	2021	Primera edición	800	Traducido a la lengua Awajun	2021-14125
15	Cuarto Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios	2021	Primera edición	750	Traducido a la lengua Shipibo- Konibo	2021-14122
16	Cuarto Concurso de Cuentos "OSITRAN, contigo por las rutas del Perú"	Varios	2021	Primera edición	500	Traducido a la lengua Kukama- kukamiria	2021-14121
TO	TAL EJEMPLARES		10,000				

